

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería), siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Torres López, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los siguientes Concejales:

Da Cecilia Josefa Martín Villegas

- D. José Nicolás Medina Robles
- D. Manuel Francisco Céspedes Gallardo
- D. José Carlos Lupión Carreño
- D^a M^a Luisa Cruz Escudero

Actúa como Secretaria D^a. Gracia María Quero Martín, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Berja, que da fe del acto y de orden de la Presidencia el Sr. Interventor Accidental, D. Manuel Avilés Casquet.

Existiendo quórum legal suficiente para la constitución de la Junta de Gobierno Local y abierto el Acto por la Presidencia se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día y que fueron los siguientes:

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018.

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho. No haciéndose ninguna manifestación el acta queda aprobada.

2º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2017 DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta efectuada por el Concejal delegado de Hacienda, Padrones, Patrimonio y Contratación, relacionada con el expediente de referencia y resultando:

Se ha recibido Resolución de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de 2 de abril de 2018 en la que se aprueba la liquidación al Ayuntamiento de Berja por la prestación del Servicio de Conexión a la Red Provincial de Comunicaciones.

La liquidación se constituye por los siguientes conceptos:

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería) Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	1u2FK9SOCs0zUOLfFWqMDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	24/04/2018 17:52:51
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	24/04/2018 14:51:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmay2/code/lu2FK9SOCs0zUOLfFWgMDw==		





ADSL	Macro-Cob	BD Jurídicas	APPOLO	Total
1.185,85€	5.626,50€	1.102,37€	657,88€	8.572,60€

Por todo lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 185.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el acuerdo de delegación de competencias de la Alcaldía en Junta de Gobierno, ésta, por unanimidad de sus seis miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la liquidación del Servicio de Conexión a la Red Provincial de Comunicaciones 2017 por un importe de ocho mil quinientos setenta y dos euros y sesenta céntimos (8.572,60€).

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos contables que procedan.

3°.- PROPUESTA PARA LA APORTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 PARA LA FINANCIACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta relacionada con el expediente de referencia y resultando:

El Ayuntamiento de Berja está integrado en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

Se ha recibido escrito del citado Consorcio en el que comunica la aportación del ejercicio 2018 correspondiente a nuestro Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 185.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el acuerdo de delegación de competencias de la Alcaldía en Junta de Gobierno, ésta, por unanimidad de sus seis miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018 para la financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, con CIF Q-0400122-H, por importe de 6.179,03€ en concepto de transferencia corriente.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio y a la Intervención Municipal a los efectos contables que procedan.

4°.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Declarada la urgencia, por unanimidad de los presentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del R.O.F., la Junta de Gobierno Local, entró a conocer de los siguientes asuntos:

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería) Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	n: 1u2FK9SOCs0zUOLfFWqMDw==		Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	24/04/2018 17:52:51
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	24/04/2018 14:51:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/lu2FK9SOCs0zUOLfFWgMDw==		





4.1. FACTURAS

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta efectuada por el Concejal delegado de Hacienda, Padrones, Patrimonio y Contratación, relacionada con el expediente de referencia y resultando:

Presentados documentos justificativos de obras y servicios prestados por terceros a este Ayuntamiento cuyo nominal es superior a tres mil euros.

Resultando que cumplen con los requisitos de procedimientos de contratación correspondiente a las mismas, regulados en la legislación de Contratos aplicable.

Considerando lo dispuesto en el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en relación con el artículo 21.1 letras f) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuyendo la competencia en la Alcaldía para la adopción de este acuerdo.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal.

Resultando que mediante Decreto de 16 de junio de 2015 el Sr. Alcalde delega las competencias para la autorización disposición y reconocimiento de obligaciones cuyo nominal exceda de tres mil euros en la Junta de Gobierno Local, ésta, por unanimidad de sus seis miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de los gastos imputables al Presupuesto de gastos de 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Berja por el nominal y demás datos identificativos que se expresan a continuación:

N° Entrada	Nº Documento	Fecha Documento	Importe total	Emisor
F/2018/437	0-06893	31/03/2018	2.816,28 €	MELLADO MATERIALES CONSTRUCCION, S.L.
F/2018/439	0-06894	31/03/2018	2.813,73 €	MELLADO MATERIALES CONSTRUCCION, S.L.
F/2018/470	1 000047	10/04/2018	19.226,61 €	CONSORCIO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL PONIENTE ALMERIENSE

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE LA SECRETARIA

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería) Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	n: 1u2FK9SOCs0zUOLfFWqMDw==		Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	24/04/2018 17:52:51
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	24/04/2018 14:51:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/lu2FK9SOCs0zUOLfFWgMDw==		

